



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	SESIÓN No. 40 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA ELIZABETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **DIPUTADO AUSENTES POR ENFERMEDAD:** ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, CONTANDO CON QUÓRUM LEGAL DE 36 DIPUTADOS.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSICIÓN AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.”

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 037 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 38 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EN RELACIÓN AL ASUNTO NÚMERO 36, EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INFORMÓ QUE SE CONVOCA A LAS 12:00 HORAS A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO PARA DICTAMINAR DICHO ASUNTO. *SE HIZO DE CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 14465/LXXVI, 13934/LXXV, 14346/LXXV, 14587/LXXVI, DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE LEGISLACIÓN Y DE JUVENTUD - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14465/LXXV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 530 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITÓ SE AGREGUE SU VOTO AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL HABERSE CERRADO EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y AL HABERSE APROBADO EL DICTAMEN, SE PROCEDERÁ A QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD LEVANTE UN ACTA QUE INFORME DE LOS DIPUTADOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y SE AGREGUE LA VOTACIÓN DE QUIENES ASÍ LO SOLICITAN.

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, AUXILIADO POR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13934/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HECHOS DE CORRUPCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.

EN ESTE MOMENTO, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR VERIFICÓ QUIÉNES DE LOS DIPUTADOS ESTUVIERON EN SESIÓN DE LA COMISIÓN, POR LO CUAL NO PUDIERON EJERCER SU VOTO EN EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD. POR LO QUE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMAR DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN DICHA COMISIÓN Y EL SENTIDO DE SU VOTO.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, RAÚL LOZANO CABALLERO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, MANIFIESTAN SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, SIENDO 9 VOTOS A FAVOR. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE POR ÚNICA OCASIÓN SE AGREGARÁN LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. POR LO QUE, SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR QUE SE REALICE EL ACTA CORRESPONDIENTE DONDE QUEDE CONSTANCIA DE SE REALIZA DE ESTA MANERA PORQUE NO ESTABA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN ENCENDIDO EN ESE MOMENTO Y MOTIVO POR EL CUAL NO SE PERCATARON LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN SESIONANDO EN LA COMISIÓN DE Dicha VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ

AL PERSONAL TÉCNICO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS APOYAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA COMISIÓN PARA QUE LES INFORMEN CUANDO DEBAN PASAR AL RECINTO PARA REALIZAR SU VOTACIÓN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE 13934/LXXV, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14346/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 347 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS FALTAS DE LOS CANDIDATOS O PRECANDIDATOS. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14587/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD Y LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, A EFECTO DE PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **14703/LXXV, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14703/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DE CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2019 MISMO QUE OBRA EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1485/2019. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EN ESE MOMENTO, LA PRESIDENTA FELICITÓ A NOMBRE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL GRUPO MILENIO, EMPRESA DEDICADA A LA COMUNICACIÓN, A NIVEL NACIONAL, POR SU 47 ANIVERSARIO.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA REALICE MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS EN LA MATERIA PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES 14725 Y 14657 RELATIVOS A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HIZO UN POSICIONAMIENTO INFORMANDO QUE, PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE TIENE EL OBJETIVO DE REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HIZO UN POSICIONAMIENTO INFORMANDO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO Y PLAZA COMERCIAL QUE PRETENDEN LLEVAR A CABO EN LA COLONIA VILLAS DEL MIRADOR. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE INFORMEN SI YA SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS PERMISOS OTORGADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE VERIFIQUE LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA DE ARROYO Y CAÑADA EN LA COLONIA VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE PROHÍBAN EL USO DE PIROTECNIA EN ESTA TEMPORADA INVENCAL Y SE PROHÍBA LA INSTALACIÓN DE LAS LLAMADAS FERIAS DE COHETES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ESE TIPO DE PRODUCTOS EN SUS DEMARCACIONES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, TITULAR DE

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO EN NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTE UNA FIGURA FINANCIERA QUE APOYE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DE LA MISMA MANERA QUE SE PRETENDE APOYAR A LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTE UNA FIGURA FINANCIERA QUE APOYE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DE LA MISMA MANERA QUE SE PRETENDE APOYAR A LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 038 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 11 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14627/LXXVI Y 14657/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14627/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14657/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECICLAJE. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. INTERVINIERON EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPOLOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMZANZA² Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra A LOS DICTÁMENES **14551/LXXV, Y LA QUEJA EN CONTRA DEL C. JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, AUXILIADA POR EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 14551/LXXV**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE RENOVAR LAS CINCO VACANTES QUE ACTUALMENTE TIENE EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA

**DE LA GARZA VENECIA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.
ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA Y QUEJA EN CONTRA DEL C. JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.
ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL EN REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS DE AGUALEGUAS, VALLECILLO, PARAS, SABINAS HIDALGO Y VILLALDAMA, SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, SE HAGA EL MAYOR ESFUERZO EN EL PRESUPUESTO QUE LLEGÓ PARA ANÁLISIS O MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, PARA QUE EL ORGANISMO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, CUENTE CON RECURSOS SUFICIENTES PARA RETOMAR EN EL 2022 SU FUNCIÓN PRINCIPAL DE VELAR POR EL BUEN ESTADO DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, TANTO PARA QUE CUENTE CON PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA, COMO DE LA REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CARRETERA MAS DAÑADOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, FERNANDO ADAME DORIA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SEÑALA QUE SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE AL MENOS EL 2 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESPECÍFICO LAS ACCIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO DECRETO Y EL AVANCE EN LA CUOTA LABORAL DEL 2 POR CIENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LOS DERECHOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; Y, DE ECONOMÍA DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL OBJETO DE FACILITAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EL ACCESO A UNA ATENCIÓN PREFERENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PRESTAN SERVICIOS AL PÚBLICO, ASÍ COMO FACILITAR EL ACCESO A LOS MISMOS. INTERVINO CON UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “23 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA ARMADA DE MÉXICO”.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL PARA QUE RECONSIDEREN LA NEGATIVA DE INCLUIR AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DENOMINADO TREN SUBURBANO, CON EL OBJETIVO DE QUE DICHO MUNICIPIO TAMBIÉN SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO PARA BENEFICIAR A SUS HABITANTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA QUE HAGA UN PADRÓN E IDENTIFIQUE A TODAS LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO, QUE POR MOTIVOS DE SU EDAD NO SON SUJETAS DE APOYO CON EL PROGRAMA FEDERAL Y QUE POR SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD LO REQUIEREN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DENTRO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DE SU GOBIERNO DESTINE RECURSOS PARA SOLVENTAR LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES MAYORES DE 29 AÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS*

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DR. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, A QUE CON BASE EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REALICEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS A LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL, Y ASEGURAR QUE ESTÉN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS MESES DE INVERSIÓN TÉRMICA, ASÍ MISMO, SOLICITAMOS QUE SE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS CAUSAS DE LAS FALLAS EN EL SISTEMA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LA SUSPENSIÓN DICTADA POR EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR DENTRO DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 78/2021, REPRESENTA UNA REDUCCIÓN EN LOS RECURSOS FEDERALES PARTICIPABLES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS JURÍDICAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO Y SI SE CONSIDERÓ UN PASIVO CONTINGENTE EN EL PAQUETE FISCAL 2022. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL IMPACTO QUE REPRESENTA PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO EL ADEUDO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA GENERADO POR LA OMISIÓN DE NO ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TRABAJADORES DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2016, ASIMISMO, PARA QUE INFORME SI ESTE CRÉDITO FUE CONSIDERADO COMO PASIVO CONTINGENTE EN EL PAQUETE FISCAL 2022. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 039 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, CONVOCÓ A SESIÓN DE TRABAJO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A LAS 11:25 HORAS EL DÍA DE HOY EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, PARA TRATAR EL ASUNTO NÚMERO 1.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 12743/LXXV, 14056/LXXV, 14298/LXXV Y 14301/LXXV Y 14508/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12743/LXXV**, EL CUAL QUE CONTIENE PROPUESTA PARA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA AL C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14056/LXXV**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 430 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROTEGER LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14298/LXXV Y 14301/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 158 BIS Y SE ADICIONA EL ARTICULO 159 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL

DICTAMEN EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14508/LXXVI, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 198 BIS 30 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTE格RO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ² Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, JAVIER CABALLERO GAONA Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN EXP. 14747/LXXV, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA. EMPRENDIMIENTO Y TURISMO - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, AUXILIADO POR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIERON LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN EXP. 14747/LXXV, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE ALGUNAS INCONSISTENCIAS RELACIONADAS CON LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTELEON, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL EQUIPO FUERZA REGIA, POR EL BICAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA NACIONAL DEL BASQUETBOL PROFESIONAL DEL TORNEO EN LA TEMPORADA 2021. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HIZO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO EL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF), ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LAS Y LOS TITULARES DE LOS DIF MUNICIPALES. LO ANTERIOR, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REALICEN PROGRAMAS PREVENTIVOS BASADOS EN EVIDENCIA Y PRONÓSTICOS, PARA PROTEGER A LAS Y LOS NUEVOLEONESES EN ESTA TEMPORADA INVERNAL Y GARANTIZAR UNA ATENCIÓN ADECUADA A LA CIUDADANÍA ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA O IMPREVISTO DERIVADAS DE LA MISMA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA.**

APROBADAS QUE FUERON LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIGI VILLEGAS ALARCÓN, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS CENTROS DE DENUNCIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBEN CONTAR CON ESPACIOS ESPECÍFICOS Y ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE RECIBEN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN ISIDRO LUNA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 063 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ORFANDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. 8 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 108, 110, 111, 114, 122, 133 Y 136 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALBERTO DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL PRESIDENTE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE SE ORDENE ABRIR AL 100% LA MOVILIDAD DEL PODER JUDICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, PARÁS, GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14692/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN UBICADA EN LA COLONIA VALLE DE SAN ANDRÉS DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14525/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN GERIÁTRICA Y ATENCIÓN ALIMENTICIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROQUE JOAQUÍN CORTÉS ESCOBEDO Y DIVERSOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEAN DE MANERA PRESENCIAL, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA INTERVENIR EN ELLAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
12. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 92, 93, 96 120 Y 128 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL REGISTRO DE LA

PERSONA AGRESORA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS AGRESORAS SEXUALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE AMENAZAS O EQUIPARABLE A LAS AMENAZAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE VIOLENCIA DIGITAL PARA QUE EN ÉL SE INCLUYA LA INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y DIGNIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA FISCALÍA CAPACITE AL PERSONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA EL PALMAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14362/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTES DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 53 ARTÍCULOS Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LAURA PATRICIA ARGUELLES PIMENTEL, USIEL ISAAC MENDOZA MARTÍNEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LAS RESOLUCIONES Y ACTUACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN LAS QUE SEA PARTE UNA PERSONA CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, DEBAN SER EMITIDOS BAJO UN LENGUAJE SIMPLE Y DIRECTO SIN TECNICISMOS O CONCEPTOS ABSTRACTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
24. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

25. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DR. ARROYO, GALEANA E ITURBIDE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, DIP. IRAÍS REYES DE LA TORRE, DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. GABRIEL VELÁZQUEZ EUFRACIO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PERSONAS JURÍDICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 14693/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
28. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L. EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14411/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
29. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DIP. IRAÍS REYES DE LA TORRE, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DIP. IRAÍS REYES DE LA TORRE, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DIP. MARÍA GUADALUPE

GUIDI KAWAS, DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE USO DE SUELO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

31. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA A LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITAR SE TURNE COMO URGENTE ESTE EXPEDIENTE.”

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN LOS EXPEDIENTES 14600 Y 14608 / LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; ASIMISMO, LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN MENCIONADOS ANTERIORMENTE SE TURNAN CON CARÁCTER DE URGENTE.**”

32. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALBERTO ORTEGA PEZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ACLARE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DECRETO 408 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
33. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN PABLO RAIGOSA TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ACLARE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL ACUERDO 188 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
34. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE JDC-033/2019 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13279/LXXV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO **112 BIS** DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14347/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTES NÚMERO **14473/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA CONVOCATORIA PARA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA **27 DE ABRIL DE 2021**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **14347/LXXV**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, SOMETEMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES EXPONE EL PROMOVENTE QUE LA LEGISLACIÓN PENAL PREVÉ UNA SERIE DE SUPUESTOS QUE PERMITEN AL AUTOR DE UNA CONDUCTA QUE SERÍA DELICTIVA, EL NO SER SANCIONADO AL CONSIDERAR QUE SU ACTUAR NO FUE ANTIJURÍDICO. EL CONCEPTO DE LEGÍTIMA DEFENSA SERÁ ENTONCES DEFINIDO COMO UNA CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE EXCLUYE DE RESPONSABILIDAD ADQUIRIDA AL COMETER UN DELITO, SIEMPRE Y CUANDO UNA ACCIÓN SEA REALIZADA CON LA INTENCIÓN DE REPELER UNA AGRESIÓN REAL, ACTUAL O INMINENTE Y ANTIJURÍDICA, QUE ATENTE CONTRA LOS BIENES JURÍDICOS PROPIOS O DE UN TERCERO. SEÑALA DE IGUAL MANERA QUE PARA QUE LA VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN PUEDA ARGUMENTAR QUE ACTUÓ EN LEGÍTIMA DEFENSA, ÉSTA DEBE HABER TENIDO FORZOSAMENTE LA INTENCIÓN DE REALIZAR UNA ACCIÓN VOLUNTARIA QUE REPELIERA E HICIERA CONCLUIR LA AGRESIÓN A LA QUE ESTABA EXPUESTA, DE LO CONTRARIO, SI POR ALGÚN MOTIVO INVOLUNTARIO LA VÍCTIMA HACE CESAR LA AGRESIÓN, DICHA ACCIÓN INVOLUNTARIA NO CALIFICA COMO LEGÍTIMA DEFENSA Y ES CATALOGADO COMO UNA AGRESIÓN. ESTO PUDIERA NO PARECER JUSTO YA QUE, INCLUSO SI LA REPULSIÓN E LA AGRESIÓN FUE LLEVADA A CABO SIN DOLO, NO CABE DUDA DE QUE LA VÍCTIMA SE ENCONTRABA EXPUESTA A ALGUNA AGRESIÓN QUE PODRÍA INCLUSO REPRESENTAR UN GRAVE PELIGRO PARA SU VIDA Y QUE LA ACCIÓN QUE LLEVÓ A CABO (INTENCIONALMENTE O NO) LE BRINDÓ LA PROTECCIÓN NECESARIA PARA IMPEDIR SER LASTIMADA. DE IGUAL MANERA, MANIFIESTA QUE PARA QUE LA VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN PUEDA ARGUMENTAR QUE ACTUÓ EN LEGÍTIMA DEFENSA, ÉSTA DEBE HABER TENIDO FORZOSAMENTE LA INTENCIÓN DE REALIZAR UNA ACCIÓN VOLUNTARIA QUE REPELIERA E HICIERA CONCLUIR LA AGRESIÓN A LA QUE ESTABA EXPUESTA. CONCLUYE

QUE PRESENTA LA INICIATIVA, PUES SE ESPECIFICA QUE CUANDO EXISTA LA COMISIÓN DE UN DELITO COMO ES EL ROBO A SU AUTOMÓVIL, PUEDA EJERCER EL DERECHO A LA LEGÍTIMA DEFENSA, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBEN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NO PIERDE DE VISTA QUE LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LA LEY PENAL, ES EN DEFENSA DEL ORDEN PÚBLICO Y LA FORMA EN QUE DICHAS FUNCIONES SE EJERCEN, YA QUE TIENEN UNA REPERCUSIÓN DIRECTA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDIVIDUOS Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EL PODER LEGISLATIVO, AL SER UN ÓRGANO DE PODER PÚBLICO, DEBE ATENDER EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LO CUAL IMPLICA CLARIDAD EN LO PLASMADO EN LA LEY PARA QUE LOS CIUDADANOS Y LOS ENTES ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DE LA MISMA, TENGAN CLARIDAD SOBRE LOS ACTOS QUE DEBEN REALIZAR, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS EN QUE DEBEN APLICARSE.

ACTUALMENTE, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 QUE MEDIANTE ESTA INICIATIVA SE PRETENDE REFORMAR SEÑALA LO SIGUIENTE:

<i>ARTÍCULO</i>	<i>17.-</i>	<i>SON</i>	<i>CAUSAS</i>	<i>DE</i>	<i>JUSTIFICACIÓN:</i>
-----------------	-------------	------------	---------------	-----------	-----------------------

<i>I</i>		<i>A</i>			<i>II.-</i>
----------	--	----------	--	--	-------------

<i>III.- OBRAR EL ACUSADO EN DEFENSA DE SU PERSONA, DE SU FAMILIA, DE SU HONOR O DE SUS BIENES, O DE LA PERSONA, HONOR O BIENES DE OTRO, REPELIENDO UNA AGRESIÓN ACTUAL, VIOLENTA, SIN DERECHO, Y DE LA CUAL RESULTE UN PELIGRO INMINENTE, A NO SER QUE SE PRUEBE QUE INTERVINO ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES: ...</i>
--

DE LO TRANSCRITO, SE DESPRENDE QUE LA REDACCIÓN ES CLARA EN EL SENTIDO DE SEÑALAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO Y LUGAR EN QUE SE DESARROLLE LA CONDUCTA DELICTIVA, PUDIENDO SER EN CUALQUIERA DE SUS BIENES, LO QUE IMPLICA PUEDA SER EN SU DOMICILIO O VEHÍCULO, O CUALQUIER LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

AL EFECTO, Y A FIN DE ROBUSTECER EL PRESENTE DICTAMEN, NOS PERMITIMOS CITAR EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL:

GARANTÍA DE LEGALIDAD. QUE DEBE ENTENDERSE POR. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ENTRE LAS GARANTÍAS QUE CONSAGRA EN FAVOR DEL GOBERNADO, INCLUYE LA DE LEGALIDAD, LA QUE DEBE ENTENDERSE COMO LA SATISFACCIÓN QUE TODO ACTO DE AUTORIDAD HA DE REALIZARSE CONFORME AL TEXTO EXPRESO DE LA LEY, A SU ESPÍRITU O INTERPRETACIÓN JURÍDICA; ESTA GARANTÍA FORMA PARTE DE LA GENÉRICA DE SEGURIDAD JURÍDICA QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE, AL GOBERNADO SE PROPORCIONEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTÉ EN APTITUD DE DEFENDER SUS DERECHOS, BIEN ANTE LA PROPIA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS, BIEN ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL POR MEDIO DE LAS ACCIONES QUE LAS LEYES RESPECTIVAS ESTABLEZCAN; ASÍ, PARA SATISFACER EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA, DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, LAS FORMALIDADES DEL ACTO AUTORITARIO, Y LAS DE LEGALIDAD.

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

PRECEDENTES: AMPARO DIRECTO 734/92. TIENDAS DE CONVENIENCIA, S. A. 20 DE AGOSTO DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: HILARIO BÁRCENAS CHÁVEZ. SECRETARIA: ELSA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

POR ELLO, UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA PRESENTADA, CONSIDERAMOS QUE DICHA CIRCUNSTANCIA SE ENCUENTRA YA PREVISTA EN EL PROPIO ARTÍCULO, PUES PRETENDE INTRODUCIR UN ELEMENTO, COMO EL LUGAR EN QUE SE DESARROLLEN LOS HECHOS DELICTIVOS; SIN EMBARGO, ESTO YA SE ENCUENTRA INMERSO EN EL MISMO, POR LO QUE DE INCORPORARLO GENERARÍA UNA CONFUSIÓN EN RELACIÓN A LA APLICABILIDAD DE LA LEGÍTIMA DEFENSA EN CASOS CONCRETOS, YA QUE SE TENDRÍA QUE INTERPRETAR SI ÉSTA SÓLO PUEDE DARSE EN VEHÍCULOS, PUES PARTIENDO DE LA LITERALIDAD DE LA NORMA PROPUESTA, ENCONTRARÍAMOS QUE LA LEGÍTIMA DEFENSA SÓLO OPERARÍA EN

VEHÍCULOS, LO QUE IRÍA EN CONTRA DE LOS DEMÁS SUPUESTOS QUE REFIEREN LA LEGÍTIMA DEFENSA EN BIENES, TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** - SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS YA SEÑALADOS. **SEGUNDO:** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA LEGÍTIMA DEFENSA ES UNA CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE AMPARA A QUIEN ACTÚA IMPIDIENDO O REPELIENDO UNA AGRESIÓNILEGÍTIMA Y ACTUAL A SUS BIENES JURÍDICOS, O LOS DE UN TERCERO; ES DECIR, EN DEFENSA DE LOS MISMOS, Y CON ELLA TAMBIÉN DEL DERECHO ATACADO DE UN MODO RACIONALMENTE NECESARIO. LA INICIATIVA EN DISCUSIÓN BUSCA EXTENDER EL LUGAR DONDE SE PUEDA EJERCER LA LEGÍTIMA DEFENSA A LOS VEHÍCULOS; SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA REDACCIÓN DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN EN EL CÓDIGO PENAL ESTATAL, YA LO PREVÉ, PARTICULARMENTE LA FRACCIÓN III DE ARTÍCULO 17 QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 17. SON CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

I.

II.

- III. *OBRAR EL ACUSADO EN DEFENSA DE SU PERSONA, DE SU FAMILIA, DE SU HONOR O DE SUS BIENES, O DE LA PERSONA, HONOR O BIENES DE OTROS, REPELIENDO UNA AGRESIÓN ACTUAL VIOLENTA, SIN DERECHO Y DE LA CUAL RESULTE UN PELIGRO INMINENTE, A NO SER QUE SE PRUEBE QUE INTERVINO ALGUNAS DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES.*

LA NORMA ANTES CITADA AL REFERIRSE A BIENES, INCLUYE A LOS VEHÍCULOS, POR LO QUE LA ADECUACIÓN NORMATIVA PROPUESTA NO SE CONSIDERA NECESARIA. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITAMOS A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES, HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN **14347/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **14473/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA **18 DE AGOSTO DEL 2021**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **14473/LXXV**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS **LUIS GERARDO VÁZQUEZ PAYÁN Y JOSÉ MANUEL CARDONA MONREAL**, INTEGRANTES DE REGENERACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, SOMETEMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE SER JUNTO CON EL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO UNO DE LOS TRES PODERES QUE CONFORMAN EL GOBIERNO Y BRINDAN EL EQUILIBRIO JURÍDICA Y POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, TIENE TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE SER GARANTE DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SEÑALA, ANTE ESTO, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA QUE LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL SEA RESPETADA Y QUE ESTA NO SEA OBJETO DE INJERENCIA NI SIMULACIÓN ALGUNA QUE PROVENGA POR PARTE DE LOS OTROS PODERES DE GOBIERNO. POR ELLO, LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE EL OBJETIVO DE DEFENDER Y MANTENER UN EQUILIBRIO Y ARMONÍA DE FUERZAS DE FACTO, Y NO ÚNICAMENTE DE JURE, IMPIDIENDO ASÍ QUE SE PIERDAN Y VEAN DESVIRTUADOS LOS MECANISMOS DE CONTRAPESOS QUE HISTÓRICAMENTE SE HAN DELINEADO TANTO EN EL ORDEN CONSTITUCIONAL VIGENTE. A SU VEZ, DECLARAN LOS PROMOVENTES QUE CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA EFECTIVA RELACIÓN DE CONTRAPESOS QUE DEFIENDAN AL CIUDADANO ANTE LAS ÉLITES SOCIOPOLÍTICAS DE NUEVO LEÓN, ES ESENCIAL QUE LA DIVISIÓN DE PODERES PREVALEZCA. ES POR ESTA MOTIVACIÓN QUE LOS CIUDADANOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE ES CORRECTO QUE QUIEN PRESIDA EL PODER JUDICIAL EN NUESTRO ESTADO SEA UNA PERSONA AJENA AL EJERCICIO DE LOS DEMÁS PODERES PÚBLICOS, DANDO PRIORIDAD AL SERVICIO JUDICIAL DE CARRERA Y EVITANDO LA ELECCIÓN SORPRESIVA DE PERSONAJES QUE EN LA PRÁCTICA DESCONOZCAN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS PERTINENTE SEÑALAR QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN EL ORDEN CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO ES LA IDEA DE LA DIVISIÓN DE PODERES Y EL RESPETO ENTRE ELLOS. EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN SE EJERCERÁ POR LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO. ASIMISMO, SE SEÑALA EN EL MISMO NUMERAL QUE ESTOS PODERES SE LIMITAN ÚNICAMENTE AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EXPRESAMENTE SE DESIGNAN EN LA MISMA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DETALLA LA ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EN DICHO PRECEPTO LEGAL SE SEÑALA QUE EL EJERCICIO DEL PODER JUDICIAL SE DEPOSITARÁ EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ENTRE OTROS ÓRGANOS DEL MISMO PODER, Y QUE ÉSTE FUNCIONARÁ EN PLENO, EN SALAS COLEGIADAS Y EN SALAS UNITARIAS Y SE REGIRÁ EN LA FORMA QUE SEÑALE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. POR SU PARTE, SE ESPECÍFICA QUE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁ UN MAGISTRADO QUE NO INTEGRARÁ SALA, Y QUE SERÁ ELECTO POR EL PLENO Y DURARÁ EN SU ENCARGO DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE UNA REELECCIÓN INMEDIATA. ES DECIR, LA MISMA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DISPONE QUE, LOS ÚNICOS REQUISITOS LEGALES PARA EJERCER EL CARGO DE MAGISTRADO PRESIDENTE SON QUE (1) SEA MAGISTRADO, Y (2) SEA ELECTO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. BAJO ESTA ÓPTICA JURÍDICA, QUEDA CLARO QUE CUALQUIERA DE LOS 14 MAGISTRADOS PUEDE EJERCER EL CARGO DE MAGISTRADO PRESIDENTE SI ASÍ LO DETERMINA EL PLENO DEL TRIBUNAL MEDIANTE UNA VOTACIÓN SECRETA. DERIVADO DE ELLO, EL IMPOSICIÓN MEDIDAS O REQUISITOS ADICIONALES PARA QUE EL CARGO DE MAGISTRADO PRESIDENTE SEA ÚNICAMENTE OCUPADO POR AQUELLOS O AQUELLAS QUE LLEVAN AL MENOS 5 AÑOS OCUPANDO EL CARGO SERÍA VIOLATORIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, DADO QUE ÉSTA ÚNICAMENTE SEÑALA COMO

REQUISITOS LOS DOS YA MENCIONADOS. ESTA COMISIÓN CONSIDERA, CON FUNDAMENTO EN EL YA CITADO ARTÍCULO 30 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO, QUE SI ESTE PODER LEGISLATIVO OPTARA POR ESTABLECER PARÁMETROS ADICIONALES A LOS YA PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE ESTARÍA VIOLENTANDO EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, DADO QUE ESTA SOBERANÍA ESTARÍA INTERVINIENDO E INFLUYENDO DIRECTAMENTE EN UNA DECISIÓN CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMA DEL PLENO DEL TRIBUNAL, DE ELEGIR LIBREMENTE A AQUEL O AQUELLA PERSONA QUE EJERCERÁ EL CARGO EN DISCUSIÓN.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO: NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA PLANTEADA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO: ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASIMISMO, EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA EXPRESÓ: “APROVECHO EL INSTANTE, CON SU PERMISO PRESIDENTA, PARA DECIRLES QUE, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE LES ESTARÁ CONVOCANDO PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DEL MEDIODÍA PARA ATENDER EL ASUNTO ANTES PLANTEADO. ES CUÁNTO.”

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INICIATIVA POPULAR ES UN DERECHO QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO LEGISLATIVO, PROponiendo CAMBIOS AL MARCO JURÍDICO VIGENTE QUE AYUDEN A MEJORAR SU ENTORNO, EN EJERCICIO DE ESTE DERECHO, DOS CIUDADANOS PROMOVIERON UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA ESTABLECER EL REQUISITO DE TENER CINCO AÑOS CON EL CARGO DE MAGISTRADO PARA PODER SER ELEGIDO COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. AL ESTUDIAR LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA, PODEMOS OBSERVAR QUE DICHO REQUISITO NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, POR LO QUE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA EN SUS TÉRMINOS, SERÍA INCONSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXPRESAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITAMOS A LA CIUDADANÍA A SEGUIR HACIENDO USO DE LA INICIATIVA CIUDADANA COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN **14473/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRARON A LA SESIÓN, LOS **C.C. DIPUTADOS TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA.**

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL DICTAMEN: “**HONORABLE ASAMBLEA** EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 18 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 151 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2015, EL CUAL A TRAVÉS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1, FACULTA A ESTE PODER LEGISLATIVO OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. POR TANTO, SE PROPONE ANTE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN QUE ESTA SOBERANÍA:

CONVOCA

A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. LAS PROPUESTAS DEBERÁN DE PRESENTARSE POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA;

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR;
- C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA, Y
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPOSER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERA. LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

CUARTA. LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2021, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS.

QUINTA. UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO.

SEXTA. EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRICULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SÉPTIMA. LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL DEBERÁ LLEVARSE CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES Y SIN INVITADOS.

OCTAVA. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1817.

NOVENA. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR EN FAVOR DE LA CONVOCATORIA Y CON ELLO INICIAR EL PROCESO PARA ENTREGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. ESTA MEDALLA ES UN SÍMBOLO DE GRATITUD DE ESTE HONORABLE CONGRESO, HACIA TODAS LAS PERSONAS QUE HACEN DE NUEVO LEÓN, UN MEJOR LUGAR, A TRAVÉS DE SUS ACCIONES Y CON ELLO INFLUENCIAR A LOS DEMÁS A SER MEJORES. DESDE LA CREACIÓN DE LA MEDALLA, LA SOCIEDAD HA RESPONDIDO BASTANTE BIEN A LA HORA DE PROPONER A LOS CANDIDATOS Y ESTO HACE DIFÍCIL LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE MEREZCA LA CONDECORACIÓN, PERO AL MISMO TIEMPO NOS PODEMOS DAR CUENTA QUE HAY MUCHAS PERSONAS QUE MERECEN UN RECONOCIMIENTO POR LA LABOR QUE HACEN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD NEOLONESA. ES POR ELLO QUE PIDO EL VOTO A FAVOR Y CON ELLO HACER LA INVITACIÓN A LA SOCIEDAD EN GENERAL, QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE ALGUNA PERSONA QUE MEREZCA UN RECONOCIMIENTO POR SUS ACCIONES NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, O POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, POR SU CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, O POR SUS ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES; NO DUDEM EN ENVIAR LA PROPUESTA A ESTE HONORABLE CONGRESO. DEBEMOS RECALCAR QUE ESTA CONVOCATORIA ESTARÁ ABIERTA DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE PARA PODER ENTREGAR EL GALARDÓN DURANTE ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. DIPUTADAS Y DIPUTADOS COMPAÑEROS, COMENCEMOS CON ESTE NUEVO PROCESO DE SELECCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES QUE DESTAQUEN POR SUS BUENAS ACCIONES. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE

LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DIERA A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO. PUES YO QUERÍA PONER A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON EL INFONAVIT, INSTITUCIÓN QUE HA CONTRIBUIDO ENORMEMENTE AL CRECIMIENTO DEL PAÍS, QUE HA APOYADO DE MANERA MUY IMPORTANTE A TODOS LOS MEXICANOS, PERO TENEMOS DOS PEQUEÑOS PROBLEMAS AHORITA EN LO REFERENTE AL INFONAVIT. PRIMERO ES LO QUE TIENE QUE VER CON LAS CASAS ABANDONADAS, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TODOS NOS DAMOS CUENTA LA INFINIDAD DE CASAS ABANDONADAS, SON MILES Y MILES LAS CASAS ABANDONADAS, ESTAS CASAS ESTÁN UBICADAS EN UN FRACCIONAMIENTO QUE TIENE SERVICIOS, AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, PAVIMENTO; QUE TIENE ÁREAS COMUNES PERO QUE NO SE ESTÁN UTILIZANDO POR DIFERENTES MOTIVOS ESTÁN ABANDONADAS Y UNA CASA ABANDONADA, TODOS SABEMOS, LO INTUIMOS, OCASIONA GRAVES PROBLEMAS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SE UTILIZAN, SE OCUPAN EN ALGUNAS OCASIONES POR GENTE NO CONVENIENTE EN LA COLONIA, SE UTILIZAN COMO BASUREROS CLANDESTINOS, CRECIMIENTO DE LA HIERBA Y MALEZA, PUES ESTÁ PRESENTE; GRAVES PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, DE INSALUBRIDAD, LAS CASAS ABANDONADAS DEL INFONAVIT. EL OTRO PROBLEMA SON ALGUNAS COLONIAS QUE NO SE HAN CONCLUIDO Y QUE ESTÁN EN ESTA ETAPA DE

INCERTIDUMBRE, NO SE ENTREGAN A LOS MUNICIPIOS, NO CONCLUYEN SU PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ESTO ORIGINA GRAVES PROBLEMAS TAMBIÉN PARA LOS INQUILINOS, POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO PUES, VA EN ESE SENTIDO. DICE COMO ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN DEL INFONAVIT DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICE UN LEVANTAMIENTO, UNA CUANTIFICACIÓN DE LAS CASAS ABANDONADAS, SE PUEDAN IDENTIFICAR EN LAS COLONIAS QUE EN ELLAS OCURRE, REALIZÁNDOSE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN ESTOS CASOS, QUÉ ESTÁ MOTIVANDO EL ABANDONO DE LA VIVIENDA, QUE REPITO, PUEDEN SER MILES LAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE CASO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL EXHORTO PRESENTA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTAS CASAS SE REASIGNEN, PORQUE REPITO, SON CASAS QUE TIENEN TODOS LOS SERVICIOS Y ANDAMOS CONSTRUYENDO Y DESARROLLANDO OTROS SECTORES DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, CUANDO TENEMOS, REPITO, MILES DE CASAS ABANDONADAS, QUE PUDIERAN REASIGNARSE, UNA VEZ QUE EL INFONAVIT REALICE EL DIAGNÓSTICO DEL POR QUÉ ESTÁN ABANDONADAS Y BUSQUE AL INTERESADO PARA HACERLO. DE IGUAL FORMA, EXHORTAMOS A LA INSTITUCIÓN PARA QUE SE TERMINEN ESTAS COLONIAS QUE NO HAN SIDO CONCLUIDAS LEGALMENTE, NI URBANÍSTICAMENTE, Y QUE PUEDAN SER ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS. ESO ES LO QUE YO LES QUERÍA PLANTEAR Y LES PONGO A SU ATENTA CONSIDERACIÓN ESTE EXHORTO, EN CONCRETO DOS CASOS: RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL INFONAVIT EN NUESTRO PAÍS Y EN NUEVO LEÓN Y EN CADA UNO DE NUESTROS MUNICIPIOS, PERO BUSCAR RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE CASAS ABANDONADAS Y COLONIAS QUE TODAVÍA NO SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS, NO SE ENTREGAN A LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL AÑO 2020 NOS SORPRENDIÓ CON LA LLEGADA A NUESTRO ESTADO DEL VIRUS SARS COV-2, QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA COVID-19. EL 31 DE ENERO DEL 2020, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD IDENTIFICÓ AL VIRUS COMO UNA ENFERMEDAD DE SALUD PÚBLICA DE PREOCUPACIÓN INTERNACIONAL, AL PERCATARSE DE SU ALTA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN. LA ALTA CONECTIVIDAD Y LA FUERTE GLOBALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN NUESTRO ESTADO, NO TARDARON EN MANIFESTARSE CON LA LLEGADA DE LA ENFERMEDAD, PUES EL 11 DE MARZO DEL 2020 SE PRESENTÓ EL PRIMER CASO DOCUMENTADO DE COVID-19 EN NUEVO LEÓN; ESE MISMO DÍA, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD CALIFICÓ COMO PANDEMIA EL BROTE DE COVID-19. EL DÍA DOS DE ABRIL, FALLECIÓ EL PRIMER NUEVOLEONÉS INFECTADO POR EL VIRUS SARS-COV-2. HAY QUE MENCIONAR QUE A PESAR DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TOMÓ LAS MEDIDAS SANITARIAS DE EMERGENCIA Y EL 19 DE MARZO DEL AÑO PASADO PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO 1/2020, EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y RELATIVO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONTENER LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA ENTIDAD. EN ESE

ACUERDO SE ANUNCIÓ LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES PARA EVITAR PONER EN PELIGRO LA SALUD DE LAS PERSONAS, COMO FUE EL CIERRE DE CIERRE DE ESCUELAS Y NEGOCIOS Y OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS TAMBÉN DE OTROS SERVICIOS, COMO SON CASINOS, CINES, TEATROS Y TODOS LOS QUE IMPLICAN LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS. AL 21 DE NOVIEMBRE SE TENÍA UN REGISTRO DE 14,741 FALLECIDOS EN NUEVO LEÓN, DE UN TOTAL DE 289,417 PERSONAS QUE HAN SIDO CONTAGIADAS. EN TODO EL PAÍS, LA ESTADÍSTICA SEÑALA QUE SE HAN CONTAGIADO 3,864,278 PERSONAS, Y 306,062 HAN FALLECIDO. PERO LA HUMANIDAD AÚN NO HA VENCIDO A ESTA PANDEMIA; TODOS LOS DÍAS SE ESTÁN REPORTANDO NUEVOS CONTAGIOS Y SE ACTUALIZA LA CIFRA DE FALLECIMIENTOS. PRECISAMENTE EN ESTAS FECHAS LOS PAÍSES DE EUROPA SUFREN LA CUARTA OLA DE LA PANDEMIA, CON UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE CONTAGIOS TODOS LOS DÍAS, POR ELLO, AUNQUE EN ESTOS MOMENTOS LA MAYOR PARTE DEL PAÍS ESTÁ EN SEMÁFORO VERDE, NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA, PORQUE LA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS, YA LO HEMOS CONSTATADO ANTES, ES MUY ALTA. MUCHAS FAMILIAS HOY ESTÁN DE LUTO POR CAUSA DE LA PANDEMIA, PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, DE TODAS LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES HAN PERDIDO LA VIDA. LA PÉRDIDA DE EMPLEO TAMBIÉN AFECTÓ A DECENAS DE MILES DE PERSONAS POR EL CIERRE DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE NO PUDIERON SORTEAR EL CIERRE DE LA ECONOMÍA DURANTE VARIAS SEMANAS O MESES. HAY QUIENES AFIRMAN QUE EL COVID-19 LLEGÓ PARA QUEDARSE Y QUE DEBEMOS APRENDER A VIVIR CON ÉL. LA CUARTA OLA QUE ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN EUROPA CONFIRMA ESTA TESIS, POR ELLO TENEMOS QUE FOMENTAR EN LA SOCIEDAD LA URGENTE NECESIDAD DE SEGUIR UTILIZANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE NOS PERMITAN REDUCIR LOS LAMENTABLES FALLECIMIENTOS QUE YA HEMOS PADECIDO. UNA MANERA DE HACER CONCIENCIA, ES RECORDANDO A LAS PERSONAS FALLECIDAS POR ESTA LETAL ENFERMEDAD, ASÍ COMO A QUIENES PADECIERON LA ENFERMEDAD Y SOBREVIVIERON. POR ELLO, PROPONGO UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTAURE CONMEMORAR CADA 19 DE MARZO COMO EL DÍA ESTATAL PARA RECORDAR A LAS VÍCTIMAS DE COVID-19; PORQUE ESE DÍA, 19 DE MARZO DEL AÑO 2020, SE PUBLICÓ EL ACUERDO 1/2020 MEDIANTE EL CUAL SE DIO INICIO AL CONFINAMIENTO MASIVO POR MOTIVO DE LA PANDEMIA Y SE SUSPENDIERON TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, JUICIOS, GESTIONES, PLAZOS, ETAPAS Y ACTUACIONES VINCULADOS A LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ARTÍCULO PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 19 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO “**EL DÍA ESTATAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE COVID-19.**” EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA Y ESTÁ SIGNADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN DIPUTADA. ESTÁ SOLICITADO QUE SE TURNE A COMISIÓN, ¿VERDAD? – SI – ESTA MESA DIRECTIVA LO TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU VENIA. RECIENTEMENTE EN ESTA TRIBUNA SE HA ABORDADO EN REPETIDAS OCASIONES, LA IMPERIOSA NECESIDAD DE VISIBILIZAR, SEÑALAR, RECONOCER Y COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER. NO OBSTANTE, DEBEMOS SEÑALAR QUE AUNADO A LOS IMPORTANTES AVANCES QUE SE HAN CONSEGUIDO EN LA MATERIA, AÚN HAY ESPACIOS EN LOS CUALES SE DEBE PROFUNDIZAR PARA ERRADICAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS, SIENDO UNO DE LOS ESPACIOS MÁS COMUNES EL ÁMBITO LABORAL. EN ESE SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 5 Y 123, ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A DEDICARSE A UN TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL¹. EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, AL ADOPTAR LA DECLARACIÓN DE FILADELFIA², ESTABLECIÓ QUE TODOS LOS SERES HUMANOS, SIN DISTINCIÓN DE RAZA, CREDO O SEXO, TIENEN DERECHO A PERSEGUIR SU BIENESTAR MATERIAL Y SU DESARROLLO ESPIRITUAL EN CONDICIONES DE LIBERTAD Y DIGNIDAD, DE SEGURIDAD ECONÓMICA Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DE IGUAL MANERA, EN EL CONVENIO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, RECONOCIÓ EL DERECHO A TODA PERSONA A UN MUNDO DEL TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA Y ACOSO, INCLUIDO EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO. ENTENDIENDO QUE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL

¹ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4404/4.pdf>

² https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_Ilo_Code:C111

MUNDO DEL TRABAJO, PUEDEN CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN O UN ABUSO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO SON UNA AMENAZA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SON INACEPTABLES E INCOMPATIBLES CON EL TRABAJO DIGNO³. POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN RECONOCE EN SU ARTÍCULO 4º, EL DERECHO DE TODA PERSONA AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; ADEMÁS, SEÑALA LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS Y LIBERTAD DE LAS PERSONAS A MANTENER O ACCEDER A ALGÚN EMPLEO. NO OBSTANTE, LA REALIDAD EN NUEVO LEÓN, DEJA DE MANIFIESTO QUE AÚN NOS HACE FALTA TRABAJAR PARA ERRADICAR ESTE MAL EN LOS ESPACIOS LABORALES. SEGÚN DATOS DEL INEGI, A OCTUBRE DE 2021, NUESTRO ESTADO REPORTÓ CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CASOS DE PERSONAS QUE DEJARON SU PUESTO DE TRABAJO A CONSECUENCIA DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO. CABE SEÑALAR, QUE DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CASOS CORRESPONDÍO A PUESTOS OCUPADOS POR MUJERES⁴. ES IMPORTANTE QUE CON RESPONSABILIDAD SE PROMUEVA UN ENTORNO GENERAL DE TOLERANCIA CERO FRENTA A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, CON EL FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS Y PRÁCTICAS. COMO SOCIEDAD, DEBEMOS VISIBILIZAR Y RECONOCER QUE EL ACOSO LABORAL AFECTA A LA SALUD PSICOLÓGICA Y FÍSICA DE LAS PERSONAS, A SU DIGNIDAD, TRASCENDIENDO A SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL. ESTO AFECTA EN MAYOR MEDIDA A LAS MUJERES, OBSTACULIZANDO SU ACCESO AL MERCADO DEL TRABAJO, QUE PERMANEZCAN EN ÉL O QUE PROGRESEN PROFESIONALMENTE. CONSIDERANDO QUE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO AFECTAN DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS, ES INDISPENSABLE ACABAR ESTAS CONDUCTAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO EMPRESARIAL, DOMÉSTICO Y GUBERNAMENTAL. EN CONJUNTO CON INSTITUCIONES Y GOBIERNO, DEBEMOS CONTRIBUIR A RECONOCER, AFRONTAR Y ABORDAR EL IMPACTO DE TODO TIPO DE VIOLENCIA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO. COMO INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, NOS CORRESPONDE EMPRENDER ACCIONES E INICIATIVAS QUE PERMITAN LA EFECTIVA ERRADICACIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO, ASÍ COMO ESTABLECER UN MARCO DE ACTUACIÓN QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES FOMENTAR Y BRINDAR ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y HERRAMIENTAS A LOS EMPLEADORES Y TRABAJADORES PARA CONTAR CON AMBIENTES LABORALES

³ https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

⁴ <https://coparmexnl.org.mx/2021/10/11/alza-en-acoso-o-discriminacion-en-nl/>

DIGNOS Y LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA. QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA OBIVIAMENTE PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO, DEL POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA GUIDI, Y TAMBIÉN PARA HACER UN LLAMADO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE ESTE TEMA QUE ELLA TRAJÓ AL CONGRESO EL DÍA DE HOY, QUE ES EL ACOSO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO, TAMBIÉN LO TOMEMOS Y LO LLEVEMOS A CABO EN EL CONGRESO. RECENTEMENTE SUPIMOS DE UNA AGRESIÓN QUE SUFRÍÓ LA DOCTORA QUE PERTENECE A LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE CONGRESO Y HASTA EL DÍA DE HOY ESA AGRESIÓN NO HA SIDO SANCIONADA, POR LO QUE YO LES PEDIRÍA A NUESTROS COMPAÑEROS QUE TAMBIÉN EN ACTOS DE SOLIDARIDAD Y DE CONGRUENCIA, LO QUE LLEVAMOS A LA TRIBUNA, SE APLIQUE TAMBIÉN EN LOS PASILLOS Y EN LA ACTIVIDAD AL INTERIOR DEL CONGRESO. ENTONCES, TODO MI RESPALDO DESDE AQUÍ PARA LA DOCTORA QUE NOS ATIENDE TODOS LOS DÍAS Y QUE ESTÁ VIGILANTE DE QUE TODOS ESTOS PROTOCOLOS DE SALUD QUE SON SUMAMENTE NECESARIOS, SE LLEVEN A CABO EN EL CONGRESO, Y TAMBIÉN PEDIRLES QUE EN ACTOS DE CONGRUENCIA NO NADA MÁS PIDAMOS QUE SE ELIMINE EL ACOSO EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y LA VIOLENCIA EN LOS LUGARES DE TRABAJO AFUERA, SINO TAMBIÉN QUE SE ELIMINE Y SE SANCIONE CUANDO PASEN AQUÍ ADENTRO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

ANTES DE CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE ORADOR, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, YA ESTÁ POR ARRANCAR AQUÍ A LAS AFUERAS DEL PLENO; SI SON TAN AMABLES DE PODER ACUDIR CON SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE MI COMPAÑERA GUIDI, Y, PUES QUE TIENE MUCHA RAZÓN. MUCHAS VECES LAS MUJERES, INCLUSO HOMBRES, PERO SOBRE TODO LAS MUJERES, QUE SON VÍCTIMAS DE ACOSO, NO SON PRODUCTIVAS, SE TIENEN QUE RETIRAR DE LOS EMPLEOS, ESO TERMINA SU ESTABILIDAD LABORAL, EL CRECIMIENTO Y PUES TENEMOS TODOS QUE PONER DE NUESTRA PARTE, SOBRE TODO, TENER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA

CUANDO HAY DENUNCIAS DE ESTE TIPO; CREO QUE ESO NOS AYUDARÍA MUCHO PARA QUE NO QUEDE IMPUNE TODAS ESTAS ACCIONES Y QUE REALMENTE EXISTAN SANCIONES COMO EN EL CASO QUE COMENTA LORENA, DE AQUÍ DEL CONGRESO. NECESITARÍAMOS PROTOCOLOS PARA ESTABLECER EXACTAMENTE HACIA QUIÉN ME DIRIJO PARA DENUNCIAR, QUIÉN ME VA ATENDER Y QUIÉN LE VA DAR SEGUIMIENTO A TODO ESE TIPO DE DENUNCIAS. GRACIAS.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL MORENA Y PERTENECIENTES A LA LXXVI LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNO DE LOS OBJETIVOS QUE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, ES EL HECHO DE ATENDER A TODAS AQUELLAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUIENES POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA REQUIEREN DE NUESTRO APOYO Y ORIENTACIÓN. EN ESE SENTIDO, ES MENESTER CITAR EL CONTENIDO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL CUAL SE INDICA QUE DEBEMOS REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS Y LOS NEOLEONESES. POR LO QUE CON BASE EN LO ANTERIOR, DESEO EXPONER QUE UN GRUPO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE VIH, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN; ACUDIERON A NOSOTROS SOLICITANDO QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA ESE VIRUS Y CONTRA LA ENFERMEDAD DEL SIDA, SOLICITÁRAMOS A LOS AYUNTAMIENTOS QUE REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL VIH Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN VIRTUD DE QUE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19 HA RESTADO FUERZA A LA LUCHA CONTRA EL VIH; EXISTEN DOS SITUACIONES QUE POCO FAVORECEN A ESTA BATALLA, COMO LO SON: EL ACCESO

RESTRINGIDO A MEDICAMENTOS Y UNA MENOR DIFUSIÓN DE LA INFECCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTIR DE LA PRESENCIA DEL COVID. AUNADO A LO ANTERIOR, ESTA CONTINGENCIA SANITARIA HA DESVIADO LA ATENCIÓN DE LOS MEDIOS, PERO EL VIH NO HA DESAPARECIDO, POR LO QUE SE TIENEN QUE DUPLICAR ESFUERZOS PARA SEGUIR DIFUNDIENDO ENTRE LA POBLACIÓN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO EL ACCESO EFECTIVO A LOS FÁRMACOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O CON SIDA, ESTO PARA CONTRIBUIR EN EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y CON ELLO GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O CON SIDA, TENGAN UN ADECUADO CONTROL DE SU ENFERMEDAD. EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH Y SIDA (CENSIDA), REPORTÓ QUE EN MÉXICO LA ENFERMEDAD HABÍA TENIDO UN INCREMENTO SUSTANCIAL ENTRE LAS MUJERES, YA QUE, EN EL AÑO 2000, ESTAS SOLO REPRESENTABAN EL 16% DE LOS CASOS TOTALES, MIENTRAS QUE, A PARTIR DEL 2014, REPRESENTAN MÁS DEL 21% DE LOS NUEVOS CASOS. EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE VIH EN SU INFORME HISTÓRICO DE LA MATERIA, EXPONE QUE HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO 2021, EN NUEVO LEÓN SE HABÍAN DETECTADO 10,847 CASOS, DE LOS CUALES 9,248 SON HOMBRES Y 1,599 SON MUJERES, ESTO DESDE LA APARICIÓN DEL VIRUS EN MÉXICO DESDE 1983. SI BIEN LA EPIDEMIA CONTINÚA CONCENTRÁNDOSE EN HOMBRES, SU TENDENCIA MUESTRA UNA INCLINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CLARA HACIA LA POBLACIÓN FEMENINA, SITUACIÓN QUE IMPLICA EN SÍ MISMA, NUEVOS Y CONSIDERABLES RETOS EN LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PARTICULARMENTE PORQUE ESTAS MUJERES ESTÁN ADQUIRIENDO EL VIH A TRAVÉS DE LOS ENCUENTROS SEXUALES QUE TIENEN CON SUS COMPAÑEROS O ESPOSOS Y LA MAYOR PARTE DE LAS VECES SIN SER CONSCIENTES DEL RIESGO QUE CONLLEVA EL ENCUENTRO SEXUAL CON SUS PAREJAS QUE APARENTEMENTE SON SUS ÚNICAS PAREJAS. EN CUANTO AL 100% DE MUJERES QUE HA CONTRAÍDO VIH, EN EL AÑO MENCIONADO, SE DESPRENDE QUE EL 5% SON MENORES DE 15 AÑOS; EL 37% SON JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS Y EL 57.5% SON ADULTAS DE 30 AÑOS O MÁS. ESTO, ENCUENTRA SU BASE EN LA TRADICIÓN DEL HECHO DE QUE LAS MUJERES CASADAS O CON VIDA EN PAREJA NO PUEDEN PONER UN LÍMITE A LAS RELACIONES SEXUALES, AUNQUE SOSPECHEN QUE SU ESPOSO TIENE OTRA U OTRAS PAREJAS SEXUALES, Y EL 95% DE ESTAS MUJERES QUE HAN CONTRAÍDO ESTA ENFERMEDAD, ASEGUAN HABER TENIDO UNA SOLA PAREJA, SEGÚN DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. CABE MENCIONAR QUE ALGUNAS DE ESTAS MUJERES UTILIZAN ANTICONCEPTIVOS HORMONALES COMO SON PASTILLAS, PARCHES O EL IMPLANTE SUBDÉRMICO Y SE SIENTEN SEGURAS DE PREVENIR UN EMBARAZO NO

DESEADO, PERO, ESTOS MÉTODOS NO PREVIENEN LAS DIVERSAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL; PARA ELLO ES NECESARIO MÉTODOS BARRERA COMO PUEDEN SER EL CONDÓN TANTO MASCULINO COMO FEMENINO. LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, CONSTITUYEN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE PARA PADECER Y TRANSMITIR LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PORQUE SABEN MUY POCO SOBRE ELLAS, LES FALTA INFORMACIÓN Y LA POCAS QUE TIENEN, ESTÁ SESGADA POR LOS PREJUICIOS, PUES CREEN QUE SÓLO SE ADQUIEREN SI TIENEN SEXO CON DETERMINADO ESTEREOTIPO DE PERSONA; Y, POR CONSiguiente, INICIAN SU VIDA SEXUAL A MUY TEMPRANA EDAD SIN LA MÍNIMA EDUCACIÓN SEXUAL, SIENDO UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS NEGAR. AUNADO A LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO CON EL BOLETÍN DE EPIDEMIOLOGÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA, HASTA LA SEMANA 33 DEL AÑO 2021, SE HABÍAN REGISTRADO 7,930 NUEVOS CASOS DE INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, DE LOS CUALES 3.639 CORRESPONDEN A HOMBRES Y 683 A CASOS DE MUJERES. POR LO QUE EN UN EJERCICIO DE COMPARACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA SEMANA 1 A LA 33 DE 2021, FRENTE AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2020, SE ENCUENTRA QUE LA DIFERENCIA ES DE 2,560 CASOS EN TOTAL, LO QUE SIGNIFICA UN INCREMENTO PORCENTUAL DE 47.67% ENTRE AMBOS AÑOS. TAMBIÉN, Y NO MENOS IMPORTANTE, ES EL CONOCER DE LAS DEMÁS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL SEGÚN LA ASOCIACIÓN MÉXICO SOCIAL, MANIFIESTA QUE REFERENTE ESAS INFECCIONES LAS MÁS COMUNES SON SÍFILIS, CLAMIDIA, HERPES GENITAL, GONORREA Y LADILLAS, Y QUE EN EL PRESENTE AÑO 2021, SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO EN EL NÚMERO DE CASOS DETECTADOS, RESPECTO DE LO QUE SE HABÍA DETECTADO, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2020. SE TRATA DE UNA REALIDAD QUE DEBE SER ATENDIDA DESDE UN ENFOQUE PREDOMINANTEMENTE PREVENTIVO Y DIRIGIDO A LA PLENA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES Y POBLACIÓN JOVEN. TAMBIÉN ESTA ASOCIACIÓN EXPONE QUE LA SÍFILIS ADQUIRIDA HA ACUMULADO 5,810 NUEVOS CASOS ENTRE LA SEMANA 1 Y LA 33 DEL 2021, CIFRA QUE CONTRASTA CON LOS 3,314 CASOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2020; LO QUE, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, ESE INCREMENTO EQUIVALE A UN 75.36%. ES DE DESTACAR QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE CASOS NUEVOS POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) E INCREMENTAR LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ÉSTA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, DESDE EL AÑO PASADO PRESCRIBE LA PROFILAXIS DE PRE EXPOSICIÓN DEL VIH COMO UN MÉTODO EFICAZ DE PREVENCIÓN, MÉTODO QUE HA DEMOSTRADO UNA REDUCCIÓN DE 44 A 67 POR CIENTO DE RIESGO DE ADQUIRIR EL VIH,

SIN EMBARGO, ES NECESARIO ACOMPAÑAR ESTE MÉTODO CON EL USO REGULAR DEL CONDÓN PARA PREVENIR OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL MENCIONADAS ANTERIORMENTE. DE ELLO SE DERIVA LA VITAL IMPORTANCIA DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN Y BRINDAR MECANISMOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LAS DIFERENTES INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL QUE EXISTEN, PARA BRINDAR EL ADECUADO TRATAMIENTO Y CONTRIBUIR EN LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE EN ALGUNOS CASOS NO CUENTAN CON EL DIAGNÓSTICO Y LOS CUIDADOS NECESARIOS. DESCRITO TODO LO ANTERIOR Y RECORDANDO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS ES EL APOYAR A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INCENTIVAR LA PROCURACIÓN DE LA SALUD COMO ABONO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, ES POR LO QUE SE DEBE FACILITAR UNA REVISIÓN ANUAL PARA CONTAR CON LA INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL OPORTUNO DIAGNÓSTICO DE LAS DIFERENTES INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. ES POR TODO LO QUE HE DESCRITO, QUE SOLICITAMOS SU APOYO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTÁ LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO A LAS Y LOS ALCALDES DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE SUS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES, REALICEN EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE EL VIH Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y ENFOCADA EN PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. ES CUANTO, DIPUTADA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA ONU SEÑALA QUE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA SIGUE SIENDO TAN IMPORTANTE COMO CUANDO SE INICIÓ EL PRIMER CASO, RECORDANDO QUE NOSOTROS TUVIMOS LA NOTICIA EN EL MUNDO A PARTIR DEL AÑO DE 1981. Y, BUENO, HOY EN DÍA SE SIGUE RECORDANDO A TODA LA SOCIEDAD Y A LOS GOBIERNOS, QUE EL VIH NO HA DESAPARECIDO Y SIGUE SIENDO FUNDAMENTAL AUMENTAR LA FINANCIACIÓN PARA LA RESPUESTA AL SIDA. EL ORGANISMO TAMBIÉN PUNTEA QUE ES ESENCIAL QUE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Tome CONCIENCIA DE COMO EL VIH AFECTA LA VIDA DE LAS PERSONAS, PARA QUE DE ESTA MANERA PONGAMOS FIN AL ESTIGMA Y A LA DISCRIMINACIÓN Y CONSIGAMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE

VIVEN CON VIH. EN MÉXICO, EL SIDA HA CAUSADO GRANDES ESTRAGOS Y MUERTES EN MILES DE PERSONAS, PARA MUESTRA, TENEMOS QUE EL REGISTRO DE CASOS DE VIH, EL CUAL DE MANERA MUY ATINADA SABEMOS QUE PODEMOS DARLE SEGUIMIENTO, HAY BOLETINES QUE EMITE EL CENSIDA, ESTOS BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS, TODOS TENEMOS ACCESO Y PODEMOS IR VIENDO LA INCIDENCIA Y LA PREVALENCIA, ES DECIR, EL NÚMERO DE CASOS NUEVOS Y CASOS ACTUALES POR GRUPO DE EDAD. ESTO ES DE MUCHO INTERÉS, PORQUE ESTO PERMITE IR DIRECCIONANDO, SOBRE TODO, LAS ACCIONES QUE TENEMOS QUE EMPRENDER PARA LOS GRUPOS DE EDAD, EMPEZANDO VERDAD, POR AQUELLOS QUE SON CON VIDA SEXUAL ACTIVA, AQUELLAS PERSONAS QUE SON ADOLESCENTES, LAS PERSONAS TAMBIÉN QUE ESTÁN EMBARAZADAS, ES DECIR, HAY UNA SERIE DE ACCIONES QUE SE TIENEN QUE IMPLEMENTAR PARA TODO ESTE GRUPO EN DIFERENTES GRUPOS DE EDAD PARA IR VIENDO CÓMO PODEMOS IR DISMINUYENDO LOS CASOS QUE SE PRESENTAN, ES IMPORTANTE QUE NO BAJEMOS LA GUARDIA. DÉJENME COMENTARLES QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN TODO SU ORDEN, ESTO INCLUYE VERDAD A TODAS LAS INSTITUCIONES, COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ISSSTE Y TODAS QUE PERTENECEN DE ALGUNA MANERA AL REGISTRO, TODAS CONTRIBUYEN CON VARIAS ACCIONES EN ESPECÍFICO QUE TENEMOS QUE SOLICITAR QUE DÍA CON DÍA SEAN DE MAYOR EFECTO; UNA DE ELLAS PUES ES LA DIFUSIÓN, ESTOY DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA JESSICA, TENEMOS QUE DAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE TODO A UNA EDAD MUY IMPORTANTE, QUE ES LA EDAD DE LOS ADOLESCENTES, EN DONDE SABEMOS QUE AHÍ ESTÁ EL APRENDIZAJE DE LA SEXUALIDAD Y TENEMOS QUE ENSEÑARLES VERDAD, LA MANERA EN COMO NO PUEDEN CONTAGIARSE VERDAD, QUE ES A TRAVÉS DEL USO DEL CONDÓN, ESTO ES IMPORTANTE PORQUE HOY EN DÍA TENEMOS QUE ABRIRLES LAS PUERTAS DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO A TODOS NUESTROS ADOLESCENTES PARA QUE ESTÉN INFORMADOS, SI BIEN, LAS REDES HOY EN DÍA NUESTROS CHICOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE VERLO A TRAVÉS DE INTERNET, TAMBIÉN SABEMOS QUE HAY MALA INFORMACIÓN QUE SE GENERA Y LA ÚNICA MANERA DE CÓMO NO CONTAGIAR, SEA DE SIDA Y DEFINITIVAMENTE DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ES A TRAVÉS DE CONDÓN. TAMBIÉN HAY QUE INFORMARLES A LA GENTE QUE CUANDO ES DIAGNOSTICADA POSITIVA, AQUÍ TENEMOS EN TODAS LAS INSTITUCIONES, LLÁMENSE ISSSTE O IMSS, LA OPORTUNIDAD QUE EL PACIENTE ACUDA Y SEA ATENDIDO PARA AQUELLOS QUE NO TIENEN ALGÚN TIPO DE DERECHOHABIENCIA, TENEMOS UN LUGAR QUE ESTÁ UBICADO AQUÍ EN LA COLONIA INDUSTRIAL, QUE ES EL CAPACIT, ESTA UNIDAD NOS PERMITE DARLE ATENCIÓN A TODAS AQUELLAS PERSONAS VERDAD, QUE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE DERECHOHABIENCIA, Y

ES BIEN IMPORTANTE ACLARARLES QUE EL TRATAMIENTO Y LOS EXÁMENES QUE SE ENVÍAN PARA SU REALIZACIÓN ES TOTALMENTE DE CARÁCTER DE GRATUIDAD. POR ESE SENTIDO, APOYAMOS VERDAD, A LA COMPAÑERA, VERDAD, EN ESTE POSICIONAMIENTO PARA QUE JUNTOS, VERDAD PODAMOS AVANZAR Y PODAMOS TENER UNA MENOR INCIDENCIA EN CASOS DE VIH. GRACIAS. ES CUÁNTO.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. MUY BIEN, PUES EFECTIVAMENTE ES UN TEMA DE SALUD QUE NOS LLAMA GRAVEMENTE LA ATENCIÓN, ES UNA ENFERMEDAD QUE LAMENTABLEMENTE NO HA ENCONTRADO UNA SATISFACCIÓN PLENA EN CUANTO A LA CALIDAD DE VIDA Y SOBRE TODO A LA PREVENCIÓN, PERO SI ES BIEN IMPORTANTE SEÑALAR QUE ASÍ COMO ESTAMOS HACIENDO ESTE EXHORTO, ESTE LLAMADO, TANTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS; ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LOS FONDOS QUE ESTABAN DESTINADOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, FUERON DESAPARECIDOS, ¿SÍ?. DICEN QUE SE REDIRECCIONARON PARA ATENDER EL TEMA DEL COVID, SIN EMBARGO, NO PODEMOS EN ESTE SENTIDO, TRATAR DE SIMPLEMENTE EVADIR PORQUE A FINAL DE CUENTAS ESTE TIPO DE ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER TAMBIÉN Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS, HAN DEJADO DE PERCIBIR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN. ES IMPORTANTE QUE COMO ESTADO TOMEMOS ESA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, SON ENFERMEDADES TAN, PERO TAN LACERANTES Y TAN LASTIMOSAS, QUE REQUIEREN URGENTEMENTE DE QUE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL QUE HABÍAN SIDO SEÑALADOS Y QUE POR MUCHOS AÑOS HABÍAN SIDO DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN, VUELVAN A SER APLICADOS DE LA MISMA MANERA. ENTONCES, EN VÍSPERA DE QUE CELEBREMOS ESTA FECHA DE RECONOCIMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD Y CÓMO PODEMOS SEGUIR TRABAJANDO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE ESTA ENFERMEDAD, ES TAMBIÉN IMPORTANTE ELEVAR UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DEJE DE ESTAR REDIRECCIONANDO RECURSOS QUE DEBERÍAN DE ESTAR TRABAJANDO O APLICÁNDOSE PARA UNA VIDA MÁS DIGNA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. ESO EN CONJUNTO ES UN ESFUERZO COORDINADO, ES AL ESTADO, ES A LOS MUNICIPIOS, PERO EL GOBIERNO FEDERAL TIENE QUE HACER SU PARTE PORQUE, ADEMÁS, ES QUIEN TIENE LA MAYOR CAPACIDAD PARA ATENDER ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. ES IMPORTANTE SEÑALARLO PORQUE, DE OTRA MANERA, ESTAREMOS SIEMPRE EVADIENDO LA GRAVE RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO ESTADO, COMO DIPUTADOS Y SOBRE

TODO COMO MEXICANOS. ENTONCES, SEÑALÉMOSLOS DE ESA MANERA, YO PIDO QUE DENTRO DE ESTE EXHORTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JESSICA, SE INCLUYA TAMBIÉN ESTE LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE TAMBIÉN A TRAVÉS DE ÉL, PUEDAN REASIGNARSE LOS RECURSOS QUE LAMENTABLEMENTE APENAS EN EL MES DE OCTUBRE EN LA DISCUSIÓN Y EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO FEDERAL, QUITARON ESTOS RECURSOS, SE REDIRECCIONARON ÚNICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DEL TEMA COVID, QUE EFECTIVAMENTE REQUIERE DE MUCHA ATENCIÓN, PERO NO PODEMOS ESCAPAR Y DEJAR SIN RECURSOS A LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD QUE LAMENTABLEMENTE EXISTE Y QUE NO TIENE UNA LUCHA SIN CUARTEL EN CUANTO A QUIENES LA PADECEN. ENTONCES, LO SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE A LA DIPUTADA, QUE PODAMOS INCLUIR TAMBIÉN ESTE EXHORTO DESDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ESTOS RECURSOS VUELVAN A SER REASIGNADOS TANTO PARA ESTA ENFERMEDAD DEL VIH SIDA, EL CÁNCER Y TODAS AQUELLAS ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRESUPUESTAL PARA SU MEJOR ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, LE ESTÁ SUGIRIENDO UNA ADICIÓN A SU PROPUESTA ORIGINAL LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ¿USTED ACEPTE ESTA ADICIÓN PARA SU PROPUESTA ORIGINAL?”.

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SI, NADA MÁS MI DUDA ES ¿SERÍA PARA EL PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE AÑO?”.

C. PRESIDENTA: “NO HAY DIÁLOGOS ENTRE USTEDES, SI QUIERE NADA MÁS COMÉNTEME ¿CUÁL ES LA DUDA SUYA? Y YO SE LA HAGO SABER.”

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SI ACEPTO, NADA MÁS MI DUDA ES, SI SERÍA CONTEMPLAR EL PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE AÑO, YA QUE ESTE PRESUPUESTO YA ESTABA APROBADO Y CREO QUE SERÍA MUY COMPLICADO MODIFICARLO O IMPOSIBLE, INCLUSO.”

C. PRESIDENTA: “PUDIÉRAMOS DIPUTADA SANDRA PÁMANES, CONFIRMAR O RECONFIRMAR LA PROPUESTA QUE USTED ESTÁ HACIENDO, SI ES TAN AMABLE.”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “ASÍ ES. AL FINAL DE CUENTAS, LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PUEDEN ESTAR TAMBIÉN A DISPOSICIÓN TANTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, COMO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ENTONCES

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA SIDO APROBADO DE DETERMINADA MANERA EN EL CONGRESO, SÍ PUEDE SER A VOLUNTAD TANTO DE LOS TITULARES Y DEL PROPIO PRESIDENTE A SER APLICADO PARA ESTE FIN.”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, LE AGRADEZCO MUCHO Y DÉJEME PREGUNTAR NUEVAMENTE A VER SI ACEPTAN SU ADICIÓN. DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, ¿ACEPTA LA ADICIÓN?”.

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SI, ACEPTO.”

C. PRESIDENTA: “SOLICITO DIPUTADA SANDRA PÁMANES, UNA VEZ ACEPTADA, QUE NOS LA HAGA LLEGAR AQUÍ A LA MESA DIRECTIVA, PARA PODER SUMARLA A LA PROPUESTA ORIGINAL.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 67, 68, 69, 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA DE AYER EL GOBIERNO DEL ESTADO EMITIÓ UN COMUNICADO OFICIAL EN EL CUAL ASEGURA QUE SERÁ NUEVO LEÓN EL PRIMER ESTADO DEL PAÍS EN ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA DEL PAÍS. ESTE COMPROMISO SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRESENTADO A ESTA LEGISLATURA EL PASADO 20 DE NOVIEMBRE, DESTACANDO QUE CON UNA INVERSIÓN DE 120 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA HAMBRE 0, SE DARÍAN LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO ESTE PROPÓSITO. SIN LUGAR A DUDAS, EL TEMA DE BRINDAR UN ACCESO SUFICIENTE A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE ELLA, DEBE SER UNA DE LAS PRIORIDADES PARA LOGRAR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN NUESTRA ENTIDAD, NO DEBE CONCEBIRSE COMO LA ÚNICA ACCIÓN PUES EXISTEN OTRAS 5 CARENCIAS QUE LA CONEVAL SEÑALA COMO NECESARIAS PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO. Y ES QUE, AUNQUE SOMOS UNOS DE LOS ESTADOS MEJOR EVALUADOS EN EL COMBATE A LA POBREZA, SEGUIMOS ENFRENTANDO CARENCIAS QUE SE REFLEJAN EN LOS RESULTADOS DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, PUES DICHAS CARENCIAS AFECTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE LAS SUFREN Y LAS OBLIGAN PRIORIZAR DE MANERA EXTREMA SUS RECURSOS, AL GRADO DE TENER QUE ELEGIR ENTRE COMER O EDUCAR. ANTERIORMENTE, EL CONEVAL HA INFORMADO SOBRE DIVERSAS CARENCIAS QUE GUARDAN ESTRECHA RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE DESVENTAJA SOCIAL: A) REZAGO EDUCATIVO, B) ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, C) ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, D) CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA, E) ACCESO A SERVICIOS BÁSICO EN LA VIVIENDA, F) ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD. EN ESTE SENTIDO, RESULTA INDISPENSABLE SEÑALAR QUE LA PROBLEMÁTICA NO SE LIMITA AL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SUFICIENTE, AUNQUE EL ACCESO A COMIDA MEJORA LA CALIDAD DE VIDA, LA FALTA DE VIVIENDA DIGNA, UN TRABAJO ESTABLE, EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O DE UN ACOMPAÑAMIENTO PARA ENFRENTAR

SITUACIONES DE VIOLENCIA, INHIBEN EL CRECIMIENTO EMOCIONAL, INTELECTUAL Y ECONÓMICO. GRACIAS A INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO POR ONG'S DEL ESTADO, SABEMOS QUE EXISTE UNA GRAVE CRISIS EDUCATIVA QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DEL NIVEL DE PRIMARIA. LA PRINCIPAL MANIFESTACIÓN DE ESTA CRISIS, ES EL INSUFICIENTE DESARROLLO DE HABILIDADES COMO LA LECTURA Y LA ESCRITURA, LAS CUALES SE ADQUIEREN EN LAS AULAS. ESTO HA LLAMADO LA ATENCIÓN SOBRE DIVERSOS PUNTOS. EL PRIMERO, ES LA NECESIDAD DE RETOMAR LAS CLASES PRESENCIALES, PUESTO QUE, EN LOS NIVELES INICIALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, LAS CLASES EN LÍNEA NO LOGRAN SUSTITUIR LA CONVIVENCIA CON LOS COMPAÑEROS NI LA SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MAESTROS, PERDIÉNDOSE UNA OPORTUNIDAD FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN. LO SEGUNDO QUE HA QUEDADO A LA VISTA, ES QUE YA ES INSOSTENIBLE EL SISTEMA HÍBRIDO O EN LÍNEA PARA UN GRAN SECTOR DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA QUE NO TIENE ACCESO A SERVICIOS DE INTERNET NI A DISPOSITIVOS COMO COMPUTADORAS, TABLET O TELÉFONOS INTELIGENTES, LO QUE SE HA TRADUCIDO EN UN ATRASO ALARMANTE EN LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE DE NIÑAS Y NIÑOS. EL TERCER ASPECTO QUE SE HA HECHO EVIDENTE, ES EL CARÁCTER MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN NUEVO LEÓN, LA CUAL SIGUE PRESENTE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES POR ERRADICARLA. TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES MERECEN SER ABORDADAS POR ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE UN LLAMADO A DIVERSAS AUTORIDADES PARA CONOCER LA MANERA EN QUE SE AFRONTARÁ ESTA SITUACIÓN, DE MANERA QUE PODAMOS REDUCIR EL IMPACTO QUE SUFRIRÁ LA SOCIEDAD DEL FUTURO, CUANDO LOS ESTUDIANTES DE HOY DEBAN HACERSE CARGO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO. EN RAZÓN DE ESTO, CONSIDERO FUNDAMENTAL REALIZAR TRES LLAMADOS DIVERSOS: 1) A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA PEDIRLE QUE PRESENTE UNA ESTRATEGIA ESPECÍFICA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EL CUAL ES UN TEMA URGENTE EN EL CORTO PLAZO. 2) AL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN, YA QUE, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DISPONE DE ESTUDIOS Y EVALUACIONES QUE PUEDEN ORIENTAR EL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA. 3) A LA TITULAR DEL Gabinete PARA LA IGUALDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ELABORE ESTRATEGIAS TRANSVERSALES QUE ABORDEN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE REZAGO QUE EL CONEVAL HA ESTABLECIDO Y QUE TIENEN UNA GRAN INCIDENCIA EN LAS PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS QUE ENFRENTAN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL ESTADO. ESTOY CLARA EN QUE EL PROBLEMA DEL REZAGO EDUCATIVO ES SÓLO EL REFLEJO DE UN

ENTRAMADO SOCIAL MÁS COMPLEJO, DE SOLUCIÓN DIFÍCIL, PERO PARA ESO TENEMOS NUESTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, PARA TRABAJAR EN DESHACER TODOS LOS NUDOS DE NUESTRA REALIDAD. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE SOLICITAR QUE DE MANERA URGENTE Y EN COMÚN ACUERDO CON EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTE ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y SE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN, PARA SUBSANAR EL RETRASO EDUCATIVO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DE NUESTRA ENTIDAD, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR LO QUE NO PUEDEN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN A DISTANCIA. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA QUE, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE EDUCACIÓN, REMITA A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE RELACIONADA CON EL RETRASO EDUCATIVO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DE NUESTRA ENTIDAD Y QUE SIRVA COMO REFERENCIA PARA COMPLEMENTAR LO EXPUESTO EN EL ACUERDO ANTERIOR. **TERCERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COORDINADORA DEL GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, A FIN DE QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES QUE ESE GABINETE IMPLEMENTARÁ PARA COMBATIR LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD QUE, DE ACUERDO CON EL CONEVAL, ENFRENTAN NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO Y QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIA, Y QUE SON: A) REZAGO EDUCATIVO, B) ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, C) ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, D) CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA, E) ACCESO A SERVICIOS BÁSICO EN LA VIVIENDA, F) ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD. ES CUÁNTO. LE PIDO SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PUES ME SUMO HOY CON MUCHÍSIMO GUSTO A ESTE EXHORTO TAN ATINADO Y URGENTE QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA CONSUELO, CREO QUE TODOS AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA NO HAY DÍA QUE NO SE TOQUEN TEMAS EN CUANTO A EDUCACIÓN Y QUE ESTAMOS MUY PREOCUPADOS POR EL RUMBO QUE ESTÁ TOMANDO. NUESTRO PROPIO

GOBERNADOR MENCIONÓ EN OCTUBRE PASADO QUE NO HABRÁ NI UN DÍA MÁS DE RETRASO, SIN EMBARGO, EXISTE TODAVÍA UN ALTO PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE NO HAN REGRESADO DE MANERA PRESENCIAL Y/O HÍBRIDA; DEJANDO SIN ESTUDIO A MILES DE ALUMNOS EN NUEVO LEÓN. A LO LARGO DEL TIEMPO, NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO POR SER UNA TIERRA DE GENTE TRABAJADORA, RESILIENTE Y EMPRENDEDORA, AHORA VIVIMOS UN MOMENTO CLAVE EN NUESTRA HISTORIA, ES MOMENTO DE SACAR LA CASTA POR NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL REZAGO EDUCATIVO HA CRECIDO EN LA ENTIDAD, PUES DE SER LÍDER, NUEVO LEÓN, EN MATEMÁTICAS Y LECTOESCRITURA, YA NO SE ENCUENTRA EN EL TOP 5 DE LOS ESTADOS CON UN MEJOR APROVECHO ACADÉMICO; CREO FIRMEMENTE QUE URGE PARTIR DE UNA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y VER EN DÓNDE ESTAMOS PARADOS EN MATERIA DE CONOCIMIENTO, CON ESTO, AVANZAR CON DATOS CONCRETOS Y OBJETIVOS, Y ATACAR LAS LAGUNAS EDUCATIVAS QUE ABUNDAN EN NUESTROS ALUMNOS ACTUALMENTE. DENTRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ESCUELAS, ESTAMOS TRABAJANDO PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO, PROMOVER LA EVALUACIÓN ACTUAL DEL NIVEL EDUCATIVO DE NUESTROS ALUMNOS EN NUEVO LEÓN Y DEL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PLANTELES, JUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL ISIFED Y LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA. MAÑANA, EL GLPRI PRESENTARÁ DOS INICIATIVAS EN MATERIA DE APOYO A TECNOLOGÍA EDUCATIVA, TANTO A ESCUELAS, COMO A MAESTROS QUE URGE PARA PODER RESCATAR EL NIVEL EDUCATIVO QUE TANTO NECESITAN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, SOLICITANDO

A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATTI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DURANTE LOS MESES FINALES DEL AÑO, SE PRESENTAN DIVERSAS FESTIVIDADES EN TODO EL MUNDO QUE REÚNEN A LAS PERSONAS CON EL FIN DE CELEBRAR, CONVIVIR Y FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES; DANDO ASÍ PASO A LA FRATERNIDAD Y OPORTUNIDAD DE BRINDAR TIEMPO DE CALIDAD, MOMENTOS DE PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TODAS LAS FAMILIAS. EN EL CASO PARTICULAR DE MÉXICO, DEBIDO A LA COYUNTURA MIGRATORIA CON NUESTROS PAÍSES VECINOS DEL NORTE, CIENTOS DE MEXICANOS APROVECHAN LAS FECHAS PARA REGRESAR Y ENCONTRARSE CON SUS FAMILIAS, HACIENDO USO DE LOS DIVERSOS PASOS FRONTERIZOS QUE SE ENCUENTRAN A LO LARGO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL NORTE DEL PAÍS. CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y SEGURIDAD A TODOS LOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR LA NACIÓN, EL EJECUTIVO FEDERAL CUENTA CON EL PROGRAMA HÉROES

PAISANOS⁵, QUE INVOLUCRA A MÁS DE 40 DEPENDENCIAS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL. CABE DESTACAR QUE DICHO PROGRAMA SE DESARROLLA DURANTE TODO EL AÑO, NO OBSTANTE, SE REFUERZAN LOS MECANISMOS DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES DE ALTA DEMANDA, DONDE EL FLUJO DE VISITAS DE MEXICANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO, INCREMENTA CONSIDERABLEMENTE. TAN SÓLO EN 2020, EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE NOGALES⁶ MENCIONÓ QUE DEL 17 AL 22 DE DICIEMBRE, CRUZARON 125 MIL 470 VEHÍCULOS DE ESTADOS UNIDOS, PROVENIENTES PRINCIPALMENTE DE CALIFORNIA, OHIO Y TEXAS CON DESTINO A NUEVO LEÓN, MICHOACÁN Y SINALOA, DESTACANDO QUE APROXIMADAMENTE A FINALES DE CADA AÑO CRUZAN CASI MEDIO MILLÓN DE PAISANOS. SIN DUDA, EL PROPÓSITO DE REUNIRSE CON SUS FAMILIAS DURANTE ESTAS FECHAS, ES EL MÁS COMÚN PARA LOS PAISANOS MIGRANTES, YA QUE EVENTUALMENTE REGRESARÁN A SUS ZONAS DE TRABAJO FUERA DE MÉXICO, TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS CON AQUELLOS QUE DECIDEN VOLVER A RADICAR EN EL PAÍS. CUALQUIERA QUE SEA EL CASO, NUESTROS COMPATRIOTAS AL PLANEAR SU REGRESO A CASA, REPRESENTAN UN INGRESO ECONÓMICO PARA LAS DISTINTAS INDUSTRIAS, COMO LA HOTELERA, DE TRANSPORTES, GASTRONÓMICA, ETC., OFRECIENDO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA GENERAR UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA LAS ENTIDADES QUE ACTUALMENTE SÓLO SON USADAS DE TRÁNSITO, COMO LO ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI BIEN TENEMOS COMO RESPONSABILIDAD GARANTIZAR A TODA PERSONA, EL LIBRE TRÁNSITO Y LOS DERECHOS COMPLEMENTARIOS PARA UNA VIDA DIGNA, ES NECESARIO EL SUMAR ESFUERZOS PARA QUE EN NUESTRAS CARRETERAS TANTO LOCALES, COMO AQUELLAS EN LAS QUE EXISTA CONCURRENCIA CON ALGÚN ORDEN DE GOBIERNO, SE BRINDE SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DURANTE SU RECORRIDO; EN TIEMPOS DE FESTIVIDADES DONDE LA SOLIDARIDAD Y LA FAMILIA SE TORNAN UNA PIEDRA ANGULAR EN LA VIDA DE TODOS. ESTO GENERARÁ QUE SE FOMENTE EL TURISMO EN NUESTRO ESTADO, YA QUE MUCHAS VECES, LAS FAMILIAS SÓLO VAN DE PASO POR MIEDO A VER INTERRUMPIDA SU SEGURIDAD. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS DE GENERAR SITUACIONES PARA QUE LOS PAISANOS APROVECHEN EN VISITAR NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE ELLOS Y SUS FAMILIAS CONOZCAN Y ATESOREN RECUERDOS QUE PUEDEN PROVEER LAS VISITAS A NUESTROS NUMEROSOS LUGARES EMBLEMÁTICOS TANTO: MUSEOS, ZONAS MONTAÑOSAS, PUEBLOS MÁGICOS, CALLES, MONUMENTOS O PARQUES

⁵ <https://consulmex.sre.gob.mx/seattle/indexs.php/es/avios/134-programa-paisano-2021>

⁶ Gómez, C. (2020). Cruzan frontera EU-México medio millón de connacionales por Navidad. La Jornada, 1 para su consulta en internet <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/22/estados/cruzan-frontera-de-eu-medio-millon-de-connacionales-por-navidad/>

QUE DECORAN Y REFLEJAN NO SÓLO NUESTRA HISTORIA SINO TAMBIEN IDENTIDAD, LA CUAL COMPARTIMOS NO SÓLO COMO CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SINO COMO MEXICANOS. QUE SE SIENTAN SEGUROS DE VISITAR, TRANSITAR O RESIDIR EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE SEPAN QUE NUEVO LEÓN TIENE MUCHO QUE BRINDARLES PARA FESTIVIDADES TAN IMPORTANTES COMO SON LAS QUE SE VAN A PRESENTAR EN FECHAS PRÓXIMAS; PROPICIAS PARA ESTAR CON QUIENES MAS QUIEREN Y CIRCULAR POR LAS CARRETERAS CON PLENA CONFIANZA, YA QUE SU DESTINO LOS ESPERA EN CASA. EL GARANTIZAR NO SÓLO LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA EL TRÁNSITO Y/O LA VISITA A NUESTRA ENTIDAD; ES TAMBIÉN UN SINÓNIMO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL EN NIVELES ALTOS, POR LA CONCENTRACIÓN DE DIVERSAS CULTURAS Y COSTUMBRES SOCIALES QUE SE PRESENTAN EN FESTIVIDADES PRÓXIMAS, QUE A SU VEZ IMPULSA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES LOCALES. EN LA BANCADA DEL PRI NO PODEMOS DEJAR PASAR POR ALTO A NUESTROS CONNACIONALES QUE EMIGRARON A ESTAR EN OTRA NACIÓN Y QUE EN PRÓXIMAS FECHAS DE FESTIVIDADES TAN IMPORTANTES, NO PUEDAN REUNIRSE CON SUS FAMILIAS, POR ELLO REFRENDEMOS NUESTRO COMPROMISO HACIENDO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES PARA BRINDAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS A NUESTROS CONNACIONALES Y SUS FAMILIAS. POR ENDE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.** LA SEPTUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, LLEVE ACABO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y SEGURIDAD DE LOS CONNACIONALES QUE TRANSITEN POR NUEVO LEÓN, EN SU REGRESO A LAS PRÓXIMAS FESTIVIDADES A SUS HOGARES. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE NUEVO LEÓN, PARA IMPULSAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA VISITA A LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA ENTIDAD DE CONNACIONALES QUE TRANSITEN POR NUEVO LEÓN, DURANTE EL REGRESO A SUS LUGARES DE ORIGEN, DERIVADO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA

ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. **DIP. RICARDO CANAVATTI HADJÓPULOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, EN ESTA TRIBUNA SE HAN HECHO POSICIONAMIENTOS REGIONALES MUY IMPORTANTES PARA TODOS NUESTROS MUNICIPIOS Y PARA LOS HABITANTES QUE HABITAN EN ESTE GRAN ESTADO. SE HA ARGUMENTADO A FAVOR DE LA SALUD, DE LOS PUEBLOS MÁGICOS, DE LA EDUCACIÓN, DE LA SEGURIDAD Y MUCHOS OTROS ASPECTOS; SIN EMBARGO, COMO LEGISLADORES, NOS HEMOS POSICIONADO MUY POCO Y EXHORTADO SOBRE TEMAS MACROECONÓMICOS QUE, SIN DUDA, SON DE IGUAL IMPORTANCIA POR TENER UN IMPACTO DIRECTO PARA EL EMPLEO, EL INGRESO, PARA LOS EMPRENDEDORES Y PARA TODAS LAS INDUSTRIAS QUE ESTÁN INSTALADAS EN NUESTRO ESTADO; POR ESO HOY, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE EXHORTO QUE VA DIRIGIDO AL BANCO DE MÉXICO, EN RAZÓN DE LA CRECIENTE INFLACIÓN QUE YA SUPERA EL 7% Y QUE SIN DUDA AFECTA LA ECONOMÍA Y EL BOLSILLO DE NUESTRO GRAN ESTADO, Y HAY QUE DEJARLO MUY CLARO, ME PERMITÍ TRAER ESTE BILLETE PARA DECIRLE A TODA NUESTRA GENTE QUE ESTOS \$ 100 PESOS QUE TENGO HOY EN MI MANO, YA NO VALEN LOS \$ 100 PESOS DEL AÑO 2020. SI ESTAMOS HABLANDO DE UNA INFLACIÓN DEL 7%,

QUIERE DECIR QUE, LO QUE YO PODÍA COMPRAR CON ESTE BILLETE EL AÑO PASADO, AHORA YA NO ME ALCANZA PARA SATISFACER LAS MISMAS NECESIDADES, EN TÉRMINOS MÁS MENOS, YO TENDRÍA \$ 93 PESOS Y YA NO COMPLETAMENTE ESTE BILLETE ¿QUÉ REPRESENTA ESTO?, INSISTO, PARA EL BOLSILLO DE NUESTROS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, ¿QUÉ REPRESENTA ESTE DECREMENTO PARA NUESTROS EMPRENDEDORES Y PARA NUESTRAS EMPRESAS? QUE YA ESTÁN INSTALADAS, PARA NUESTRAS EXPORTACIONES; PUES SIN DUDA, REPRESENTA UN IMPACTO MUY IMPORTANTE PARA PODER ADQUIRIR LAS MISMAS COSAS QUE PODÍAMOS ADQUIRIR TIEMPO ATRÁS. POR ESO, PESE A LA BAJA DE CONTAGIOS A NIVEL MUNDIAL Y AL AUMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS VACUNADAS, HAN SURGIDO COMO SABEMOS, NUEVAS VARIANTES DE ESTE VIRUS, QUE YA HAN EXPRESADO EXPERTOS, SE ANTICIPA UNA OLA, UNA CUARTA OLA PARA MEDIADOS DE ENERO. A PESAR DE LA PANDEMIA, SE HA COMENZADO A VISUALIZAR UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN LA MAYORÍA DEL MUNDO, NO OBSTANTE, ESTA REACTIVACIÓN HA GENERADO UNA RÁPIDA ACELERACIÓN TAMBIÉN DE LA INFLACIÓN PARA CERRAR ESTE AÑO 2021, INCLUSIVE EN LAS ECONOMÍAS MÁS AVANZADAS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ANTE ESTE ESCENARIO INFLACIONARIO, COBRAN VITAL IMPORTANCIA LAS ESTRATEGIAS QUE IMPLEMENTEN LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA MONETARIA, ES A TRAVÉS DE LOS BANCOS CENTRALES, QUE LAS NACIONES IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PERMITEN DOMINAR LA INFLACIÓN Y LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTOS. POR LO QUE RESPECTA A NUESTRO PAÍS, EL INEGI HA DADO A CONOCER EN LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE, QUE EL ÍNDICE DE PRECIOS SE SITUÓ COMO LO VENGO A DECIR AQUÍ, POR ENCIMA DEL 7% ANUAL, LO QUE REPRESENTA EL MAYOR NIVEL DE INFLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, SI BIEN, ESTE INCREMENTO INFLACIONAL ES ACORDE A UNA CRISIS INTERNACIONAL POST PANDEMIA DERIVADO DE AUMENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS, TAMBIÉN SE DEBE A LA INCERTIDUMBRE QUE SE HA GENERADO POR LOS NOMBRAMIENTOS DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO Y QUE ABONÓ, SIN DUDA, ESTA INCERTIDUMBRE A LA DEPRECIACIÓN DE NUESTRO PESO FRENTE AL DÓLAR. RESPECTO A LO ANTERIOR, ESTE VERANO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PROPUSO AL EXSECRETARIO DE HACIENDA, ARTURO HERRERA, PARA OCUPAR ESTE IMPORTANTE CARGO, SIN EMBARGO, HACE UNOS DÍAS ANUNCIÓ UN CAMBIO A ESTA PROPUESTA, NOMINANDO EN SU LUGAR A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA CIUDADANA VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA. LA LABOR QUE REALIZA EL BANCO DE MÉXICO COMO AUTORIDAD EN MATERIA MONETARIA EN NUESTRO PAÍS, SABEMOS QUE ES TRASCENDENTAL. EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN,

ESTABLECE QUE CORRESPONDE PRECISAMENTE A ESE BANCO DE MÉXICO, PROCURAR LA ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA NACIONAL, POR ESO NO PODEMOS TENER ESTE TIPO DE INCERTIDUMBRES. ESTA ATRIBUCIÓN DEL BANCO DE MÉXICO, REPERCUTE DIRECTAMENTE EN TODOS LOS ESTADOS, POR LO QUE HACE A NUEVO LEÓN, ESTE CRECIMIENTO INFLACIONARIO HA IMPACTADO DIRECTAMENTE A LA ECONOMÍA Y AL BOLSILLO DE TODOS LOS CIUDADANOS, TAN SÓLO EN MONTERREY, QUE RECORDEMOS QUE ES UNO DE LOS MUNICIPIOS CON MENOR POBREZA EN EL PAÍS; LA INFLACIÓN ALCANZÓ EL 6.4%, EL MAYOR NIVEL EN 12 AÑOS, PODEMOS IMAGINAR CÓMO ESTÁN EL RESTO DE NUESTROS MUNICIPIOS EN CUANTO A ESTE IMPACTO. LA INDUSTRIA RESTAURANERA EN NUESTRO ESTADO, SE HA VISTO AFECTADA AL INCREMENTARSE EL COSTO DE LAS MATERIAS PRIMAS, AUMENTANDO LOS PRECIOS ENTRE UN 40 Y 60% EN PROMEDIO, Y QUÉ DECIR DE LA CANASTA BÁSICA QUE IMPACTA DIRECTAMENTE A NUESTROS CIUDADANOS, DONDE AHÍ VA EL TOMATE, DONDE VA EL FRIJOL, DONDE VA LA AZÚCAR, DONDE VA LA LECHE, ENTRE MUCHOS OTROS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, QUE SIN DUDA SE VERÁN AFECTADOS POR ESTAS CUESTIONES MACROECONÓMICAS Y ESPECÍFICAMENTE DE LA INFLACIÓN. EL BANCO DE MÉXICO, ENTONCES, TIENE ESE OBJETIVO PRIORITARIO DE PRESERVAR EL VALOR DE NUESTRA MONEDA A LO LARGO DEL TIEMPO Y ESTA FORMA DE CONTRIBUIR AL MEJOR BIENESTAR ECONÓMICO DE TODOS LOS MEXICANOS. DEBEMOS RESALTAR QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ENTRE LAS PRINCIPALES ENTIDADES QUE MÁS APORTA AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE ESTE PAÍS, EN ACTIVIDADES COMO AGRÍCOLAS, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, INDUSTRIA, ASÍ COMO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; POR TODO ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE SE TORNA NECESARIO QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES DE NUESTRO ESTADO, SOLICITEMOS AL BANCO DE MÉXICO, SIENDO LA AUTORIDAD EN POLÍTICA MONETARIA, QUE INFORME AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE ESTA SOBERANÍA, RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS O ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ PARA DEVOLVER EL PODER ADQUISITIVO AL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, POR ESO, ME VOY A PERMITIR LEER EL ACUERDO QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN PARA SER VOTADO AQUÍ, EN EL CUAL PIDO EL AMABLE APOYO DE LA MESA DIRECTIVA PARA SOMBETERLO A VOTACIÓN. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL BANCO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL IMPACTO DE LOS AJUSTES A LA TASA DE INFLACIÓN DE 7.05% EN LOS EMPLEOS E INGRESOS DE LA CIUDADANÍA Y TAMBIÉN DE LAS

CONSECUENCIAS PARA LAS EMPRESAS E INDUSTRIA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL BANCO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EMITA UN INFORME EN EL CUAL SE EXPONGA EL PLAN, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO PARA RESOLVER EL AUMENTO INFLACIONARIO EN EL PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA.”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ANTE LA CRISIS DE AGUA QUE VIVE EL ESTADO, LA PRESA LIBERTAD FORMA PARTE DE SU SOLUCIÓN CON EL PLAN HÍDRICO 2030; ESTA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PERMITIRÁ AUMENTAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN 24 DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ABASTECIENDO 1,500 LITROS/SEGUNDO, APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS DEL RÍO

POTOSÍ. PARA EL PROYECTO, SE ESTIMA UNA INVERSIÓN DE \$ 5,129 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 50% LOS APORTARÁ EL GOBIERNO FEDERAL Y EL 50% EL GOBIERNO ESTATAL. OBRA EMBLEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, HA PRESENTADO UNA Y OTRA VEZ PROBLEMAS, OBSTRUCCIONES Y RETRASOS EN SU CONSTRUCCIÓN, DESDE LAS INCONFORMIDADES DE LOS EJIDATARIOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS CONCESIONES DE AGUA, HASTA LA PRESUNTA E INJUSTA COMPRA DE TERRENOS. HOY NOS ENFRENTAMOS A OTRO RETRASO, LA OBRA FUE CLAUSURADA POR LA PROFEPA EN LOS SELLOS COLOCADOS EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL DESARROLLO SE LEE *CLAUSURADO POR CONTRAVENIR LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL*. EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, SÓLO HA SEÑALADO QUE EL EXGOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ DEJÓ A MEDIAS LA OBRA DEL EMBALSE, PERO LA MISMA SE SUSPENDIÓ POR PARTE DE LA DEPENDENCIA FEDERAL POR UN TEMA AMBIENTAL, Y DIJO NO CONTAR CON LA RESOLUCIÓN PARA DAR MÁS DETALLES AL RESPECTO. LA CRISIS DE AGUA AFECTA HOY AL MENOS A 48 DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA PRESA LIBERTAD NO PUEDE ESPERAR MÁS. POR ELLO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO: ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** SOLICITAR SE GIRE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE INFORME EL MOTIVO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA PRESA LIBERTAD. ES CUANTO, DIPUTADA.”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL MISMO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.